



CIRCULAR Nº 269

DEL: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

PARA: FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL Y OFICINAS DE REGISTRO DE

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ASUNTO: REESTRUCTURACIÓN -- FASE II

FECHA: 2,1 DE JUNIO DE 2011

El compromiso de esta administración con los funcionarios de la Entidad ha alcanzado una nueva meta; la aprobación por parte del señor Presidente de la República de la II Fase de reestructuración con miras a la profesionalización de la planta global, por lo que hoy contamos con los Decretos 2163 y 2164 de 17 de junio de 2011.

Así mismo, les informo que seguiremos trabajando en la fase III, a fin de llegar a una verdadera profesionalización que refleje la preparación y el compromiso de quienes hacen parte de la familia notarial y registral.

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA

Aprobó: Maria Emma Orozco Espinosa-Secretaria General 2/2 6 *
Proyectó: Sara Bolagay Zambrano-Coordinadora (E) Administración de Talento Humano



